

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1802/06.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 1 de diciembre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 899/06 interpuesto por doña Carmen Gonzalvo López, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 12 de diciembre de 2006, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 899/06 interpuesto por doña Carmen Gonzalvo López contra la Resolución de 17 de julio de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Empleo Temporal de las especialidades de Facultativos Especialistas de Área que se citan.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el Órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 12 de diciembre de 2006. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez»

Por dicho Órgano Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 28.3.08, a las 10,15 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 899/06

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuar el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 12 de diciembre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2098/06 interpuesto por doña Isabel López Sánchez, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 12 de diciembre de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2006 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 2098/06 INTERPUESTO POR DOÑA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 2098/06 interpuesto por doña Isabel López Sánchez contra la Resolución de 27 de julio de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, de modificación de la de 21 de octubre de 2005 por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura de plazas básicas del Servicio Andaluz de Salud y contra la desestimación presunta del Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por la recurrente contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el Órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 12 de diciembre de 2006. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2098/06.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 12 de diciembre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2097/06 interpuesto por doña Carmen Muros Navarro, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 12 de diciembre de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2006 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 2097/06 INTERPUESTO POR DOÑA CARMEN MUROS NAVARRO, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 2097/06 interpuesto por doña Carmen Muros Navarro contra la Resolución de 18 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la Resolución definitiva del segundo procedimiento de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia EBAP, se anuncia la publicación de los listados definitivos en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, y se inicia el procedimiento de cierre de la fase de provisión.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el Órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 12 de diciembre de 2006. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2097/06.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 12 de diciembre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2.006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 627/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol Portal B Planta 6.ª se ha interpuesto por doña Ana Isabel Pajares Teresa recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 627/2006 contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto el 8.3.06 frente el anuncio de la Delegación Provincial de Educación de Huelva, por la que se comunica a quien suscribe su

cese como profesora interina en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 16 de enero de 2007 a las 10,50 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de diciembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la formalización de Convenios de Cooperación con Corporaciones Locales para el Desarrollo de Programas de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar durante el año 2006.

Vista la Orden de la Consejería de Educación, de 15 de junio de 2005 (BOJA núm. 127, de 1 de julio), por la que se delegan funciones a los Delegados Provinciales de la Consejería para la formalización de convenios de cooperación con Corporaciones Locales, con destino a la financiación de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Esta Delegación Provincial, previas las actuaciones oportunas, propone la suscripción, con las Corporaciones Locales que figuran en el Anexo adjunto, de Convenio de Cooperación para paliar el absentismo escolar, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.02.14.461.00.42F.8 y por una cantidad total de 143.500,00 euros.

Córdoba, 21 de noviembre de 2006.- La Delegada, M.ª Dolores Alonso del Pozo.

ANEXO A LA RESOLUCION DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR DURANTE EL AÑO 2006, CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.18.00.02.14.461.00.42F.8 Y POR UN IMPORTE TOTAL DE 143.500,00 EUROS

Orden de 15 de junio de 2005
(BOJA núm. 127)

Ayuntamiento	Programas y asignación económica		
	Abs. Temp	Abs. Gen.	Total
Adamuz	5.000,00		5.000,00 euros
Aguilar Frontera	12.500,00		12.500,00 euros
Alcaracejos		2.000,00	2.000,00 euros
Algázar	1.500,00		1.500,00 euros
Almedinilla	2.000,00		2.000,00 euros
Almodovar Rio	8.000,00		8.000,00 euros
Baena	12.500,00		12.500,00 euros
Bujalance		10.000,00	10.000,00 euros
Cabra	3.000,00		3.000,00 euros
Cañete de las Torres		2.000,00	2.000,00 euros
Carcabuey	9.500,00		9.500,00 euros
Cardena	9.000,00		9.000,00 euros
El Carpio		2.000,00	2.000,00 euros
Fuente Carreteros	2.000,00		2.000,00 euros
Fuente la Lancha	1.000,00		1.000,00 euros
Fuente Obejuna		1.500,00	1.500,00 euros
Fuente Tójar	1.500,00		1.500,00 euros
Guadalcázar	2.000,00		2.000,00 euros
Hinojosa del Duque	3.000,00		3.000,00 euros